

La Protección Arancelaria

Oscar Bonilla

21 de Febrero de 1995

1 Hipótesis

1. El hombre tiene derecho a poseer e intercambiar bienes, que por ser escasos, su uso alternativo u opcional supone un costo de oportunidad.
2. En un intercambio libre, ambas partes se benefician.
3. El hombre trata de satisfacer sus deseos con el menor esfuerzo posible.
4. La escasez no es un medio para vivir mejor. Por lo tanto, el hombre prefiere evitar la escasez.
5. El consumo es la única finalidad de la producción.
6. La especialización es la clave del progreso.
7. Los altos salarios se derivan de la alta productividad que se obtiene mediante el uso intensivo del capital.

2 Tesis

Que la protección arancelaria y todos los aranceles en sí, perjudican a la sociedad más de lo que la benefician, y por lo tanto deben ser eliminados.

3 Demostración

Para la demostración utilizaremos una técnica conocida como Reducción al Absurdo. En esta técnica se supone la negación de la tesis y se prueba una contradicción de la hipótesis, queda así demostrado que bajo las hipótesis propuestas no puede ser falsa la tesis.

Suponemos así que la protección arancelaria y los aranceles en sí benefician a la sociedad y por lo tanto deben existir. Debido a que preferimos vivir en una “mejor” sociedad, nos gustaría que nuestra sociedad tuviera muchos aranceles para proteger a nuestras industrias.

En primer lugar, los aranceles evitan intercambios entre individuos que de otra forma se darían. Por ejemplo, si un individuo que posee un bien A, está

dispuesto a intercambiarlo con otro individuo por un bien B, es porque el primer sujeto valora más el bien B que el bien A que él posee. Si de alguna forma logramos hacer que cambie esta escala de valores podremos llegar a impedir el intercambio. Cuando hacemos que el bien B sea tan “caro” para esta persona que prefiera quedarse con A, habremos impedido a este individuo hacer un intercambio que estaba dispuesto a hacer. Habremos interferido con el derecho de este individuo de intercambiar los bienes que posee.

Este ejemplo es válido no sólo para personas de la misma nacionalidad, sino también entre distintos países. Nada cambia en la exposición anterior si el primer individuo es inglés y el segundo francés, ni que el medio de encarecer el bien B sea un arancel a la importación (o exportación) del mismo. El resultado se conserva, habremos interferido con el libre intercambio de ambos individuos, privándolos de su derecho a intercambiar bienes. **Hemos violado el supuesto 1 de la hipótesis.**

Al anular el beneficio de intercambiar A por B, el intercambio no se da. Si de alguna forma obligamos a que se dé el intercambio, éste ya no beneficiaría a ambas partes, sino habría alguien que saldría perdiendo y que por su libre decisión, mejor no hubiera participado del intercambio. **Violaríamos así el supuesto 2 de la hipótesis.**

Tomemos ahora como ejemplo la industria de un bien X que se produce tanto en el país como en el extranjero. Si las ventajas de ambos países son tales que es mejor comprar X en el extranjero que producirlo aquí, obviamente dejaríamos de producir X y nos dedicaríamos a producir cualquier otra cosa con la cual poder pagar al país extranjero para que nos venda X. Si existe un arancel que haga que resulte más caro X en el extranjero, nos veríamos en la necesidad de seguir produciendo X internamente aunque esto represente un esfuerzo mayor que producir algún otro bien para lo que somos mejores. De esta forma el arancel estaría obligándonos a hacer un mayor esfuerzo para satisfacer nuestra necesidad de X. **Habremos así violado el supuesto 3 de nuestra hipótesis.**

Una tendencia muy popular es confundir el dinero con los bienes, se olvida que el fin de producir es consumir. Cuando esto sucede, algunos gobiernos tienden a colocar aranceles para evitar la supuesta “pérdida de competitividad del producto nacional”, que no es otra cosa que encarecer los productos extranjeros para que se siga consumiendo el nacional. Al colocar impuestos a la importación de productos, evitamos que salga dinero de nuestro país y creemos que somos más ricos. En realidad lo que sucede es que estamos evitando que entren al país bienes que son más baratos y que conllevarían a una abundancia de bienes, estamos creando una escasez de bienes mediante los aranceles. Nos estamos “protegiendo” de la abundancia que traerían las libres importaciones de productos extranjeros y nos creemos más ricos con menos bienes y más dinero.

El dinero es la paga por la producción, es decir la paga por el trabajo y los insumos. Si creemos que somos más ricos con más dinero, entonces vamos a ser más ricos entre más trabajemos y menos consumamos. Este razonamiento reconoce al trabajo como un fin y no como el medio que es.

Como dice Bastiat:

“El consumidor es proporcionalmente más rico a medida que compra todas las cosas más barato, y compra las cosas más barato en proporción con su abundancia; por lo tanto, lo que lo enriquece es la abundancia. Este razonamiento, extendido a todos los consumidores, conduce a la teoría de la abundancia... Como vendedores, tenemos interés en el alza de los precios y, en consecuencia, en la escasez; como compradores, en la baja de los precios o, lo que es lo mismo, en la abundancia de bienes”.

Al protegernos de importaciones, es como devolver un regalo que exige un esfuerzo mucho menor y conseguirlo con un mayor esfuerzo y en menor cantidad. Estaremos prefiriendo vivir con menos que con más. **Estaremos contradiciendo las suposiciones 4 y 5 de la hipótesis.**

Al imponer aranceles estamos conservando una industria que de otra forma habría desaparecido, estamos dedicándonos a producir cosas en las cuales no somos eficientes y estamos dejando de producir otros bienes para los cuales somos mejores. A este respecto Ludwig von Mises[3] nos dice:

“Lo único que un arancel puede conseguir es desviar la producción desde lugares donde la producción por unidad de trabajo es mayor, hacia lugares donde es menor. No aumenta la producción; sólo la restringe...”

“El gobierno no tiene poderes para fomentar una rama de la producción, excepto restringiendo a otras ramas. Retira los factores de producción de las ramas en las cuales un mercado libre de obstáculos los emplearía, y los dirige hacia otras ramas. Podrá subvencionar abiertamente o disimular el subsidio promulgando aranceles, y obligando así a sus súbditos a sufragar los costos...”

“Mientras que el gobierno no tiene poderes para hacer al pueblo más próspero mediante la interferencia en los negocios, es indudable que tiene poderes para hacer a éstos menos satisfactorios restringiendo la producción”.

De esta forma vemos que los aranceles hacen que nos dediquemos a producir bienes para los cuales no somos muy buenos en vez de producir aquellos para los cuales somos mejores. Si se colocaran aranceles altos a todos los productos extranjeros, pronto tendríamos que producir todo lo que consumimos y perderíamos totalmente la especialización, y por lo tanto no existiría progreso. **Hemos violado la suposición 6 de la hipótesis.**

Los niveles de salarios son determinados, más que por cualquier otro factor, por la productividad de los trabajadores. La cual a su vez depende del capital con que se cuenta. Solamente podemos aumentar los salarios en la medida en que produzcamos más. Si mediante aranceles se crea la necesidad de mantener funcionando industrias en las que no somos buenos, estamos restringiendo los salarios a un nivel por debajo del que estarían si estas industrias desaparecieran y solamente produjéramos aquellos bienes para los que somos mejores. Además

hay ciertos bienes que sirven para producir otros bienes, estos son llamados bienes de capital. Si no importamos bienes de capital a pesar de que sean más baratos (abundantes), estaremos restringiendo la productividad de los trabajadores y por ende sus salarios. **Estaremos contradiciendo la suposición 7 de la hipótesis.**

4 Conclusiones

Hemos así probado que una sociedad con aranceles proteccionarios o aranceles en general es menos rica que una en la que el mercado es el único regulador de la economía, que una sociedad que impide el libre comercio tanto a nivel nacional como internacional se empobrece, mientras que aquella sociedad que permite a sus miembros decidir por sí mismos qué les conviene y qué no, progresa.

Referencias

- [1] W. M. Curtiss. La Protección Arancelaria. Centro de Estudios Económico-Sociales (C E E S). Guatemala, 1970. Pág. 7-85.
- [2] Manuel F. Ayau Cordón. No Tenemos que Seguir Siendo Pobres para Siempre. Editorial Centro de Estudios Económico-Sociales (C E E S). Segunda edición. Guatemala, 1992.
- [3] Ludwig von Mises. Human Action. New Haven: Yale University Press, 1949. Pág. 737.